

No juréis en ninguna manera

En el Sermón del monte, hemos venido notando que Jesús introduce unos nuevos conceptos. Él hace una comparación entre la ley del Antiguo Testamento y la que establece en el Nuevo Testamento. En algunos casos, Jesús no quita lo que dice la ley antigua, sino agrega una regla espiritual superior a lo que antes fue dicho. En otros casos, como el de prestar juramentos, él cambia lo que dice la ley antigua por una regla completamente nueva. Analicemos lo que Jesús dice acerca de prestar juramentos.

“Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos. Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey. Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello. Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede” (Mateo 5:33-37).

¿En qué consiste el juramento?

El juramento es una solemne promesa que se hace por el cual se pone por testigo a Dios, a sí mismo, o a otra persona u objeto. Es para asegurar que lo que se dice o promete es verdad, e invita una maldición sobre sí, si lo que se dice no es verdad o si no se cumple lo prometido. En el tiempo de Jesús, se trataba de una promesa o una declaración invocando a algo o a alguien para ofrecer la máxima garantía personal sobre la verdad de un hecho o el cumplimiento de un propósito.

El juramento en el antiguo testamento

La ley de Moisés decía: “Cuando alguno hiciere voto a Jehová, o hiciere juramento ligando su alma con obligación, no quebrantará su palabra; hará conforme a todo lo que salió de su boca” (Números 30:2). Aquí vemos que en el Antiguo Testamento se permitía el juramento. Sin embargo, constituía un acto muy serio, pues ligaba el alma con la obligación de cumplir lo que se había declarado. Había consecuencias severas para aquel que no cumpliera con su palabra.

La ley también decía: “Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo Jehová” (Levítico 19:12). El que juraba por Dios y no cumplía su promesa era culpable de tomar el nombre de Dios en vano, lo cual profanaba su nombre. Dios exige una honradez completa y genuina.

Después Moisés confirma ese mandamiento y dice: “A Jehová tu Dios temerás, y a él solo servirás, y por su nombre jurarás” (Deuteronomio 6:13). Ya que el juramento servía como una garantía de la palabra del que juraba, Moisés les instruyó a los israelitas que juraran por el nombre de Dios. Jehová debía ser lo más importante y supremo en la vida de su pueblo.

Un ejemplo de un juramento hecho conforme a la ley de Moisés fue el de David después que asesinaron a Abner, antiguo general del ejército del rey Saúl. David lloró desconsoladamente junto al sepulcro de

Abner. Después el pueblo vino a él para persuadirlo a que comiera, como era la costumbre de los israelitas después de una sepultura. "Mas David juró diciendo: Así me haga Dios y aun me añada, si antes que se ponga el sol gustare yo pan, o cualquiera otra cosa" (2 Samuel 3:35). Con este juramento, David invocaba una gran maldición sobre sí mismo y se imponía la muerte tal y como le sucedió a Abner si no cumpliera con lo que prometió.

Otro ejemplo es cuando el rey Sedequías le juró al profeta Jeremías que no lo mataría si él declarara la verdad de lo que le iba a suceder al pueblo de Judá. Él dijo: "Vive Jehová que nos hizo esta alma, que no te mataré, ni te entregaré en mano de estos varones que buscan tu vida" (Jeremías 38:16). Con eso, Sedequías ponía a su propia alma a responder ante Dios si él le hacía algún daño. Jeremías tomó esto como un salvoconducto de máxima seguridad y así prosiguió a contarle lo que Dios le había mostrado.

Como vimos antes, no cumplir un juramento hecho en el nombre de Dios constituía pecado; era una blasfemia contra el nombre de Dios y una difamación a su gloria. Tanto era así que Dios calificaba como limpio y puro al que cumplía con sus juramentos. El Salmo 24:4 dice: "El limpio de manos y puro de corazón; el que no ha elevado su alma a cosas vanas, ni jurado con engaño".

El juramento en el nuevo testamento

Jesús, después que afirma que la ley del Antiguo Testamento permitía el juramento, dice: "Pero yo os digo". Con esto, él introduce una ley nueva y mejor diciendo: "No juréis en ninguna manera". De forma sencilla e inequívoca, él nos explica cuáles son algunos de los valores del nuevo reino que él introducía. Es un mandato sencillo y fácil de entender. ¿Por qué nos manda Jesús a no jurar? Él mismo nos da dos razones.

Primero, no tenemos ninguna autoridad sobre las cosas por las cuales juramos. Jesús nos dice que no debemos jurar por el cielo, ni por la tierra, ni por Jerusalén, y ni aun por el cabello de nuestra propia cabeza. Si no disponemos de la capacidad de hacer ni los menores cambios en estas cosas, ¿cómo podemos jurar por ellas?

En segundo lugar, Jesús nos explica que lo que es más que decir sí o no, procede del mal. ¿Cómo entendemos esto? Piensa conmigo. Si el corazón es recto y honrado, nos basta con solamente afirmar con "sí" o "no". Si el corazón es honrado, nadie tendrá razón de dudar de lo que afirmamos. No hay necesidad de usar otros medios para asegurar la veracidad de lo dicho. El hecho de tener que usar otros medios para asegurar que es verdad proviene de una duda de la honradez del corazón. Proviene de la duda que haya un corazón engañador en el cual no se puede confiar. Por eso, como dijo Jesús, el juramento en boca del ser humano proviene del mal. Sabemos, además, que todo engaño y mentira vienen de Satanás. Él "es mentiroso, y padre de mentira" (Juan 8:44). Por lo tanto, la necesidad de prestar juramentos es resultado de las obras malignas del diablo en el corazón. Con razón Jesús dice que procede del mal. Podemos deducir, pues, que el uso del juramento en el Antiguo Testamento fue permitido por causa del problema del corazón malo, al igual que en el caso del divorcio que Dios también permitió por la dureza del corazón (Mateo 19:8).

El apóstol Santiago también confirma en su epístola que ningún tipo de juramento tiene cabida en el nuevo pacto. Él dice: "Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en

condenación" (Santiago 5:12). Con decir: "Pero sobre todo", implica que lo relaciona con algo que dijo anteriormente. En el contexto, desde el versículo 7 hasta el 11, nos amonesta que es importante vivir una vida en espera de la segunda venida del Señor. Primero, el apóstol nos habla de la importancia de la paciencia en todo momento aunque tengamos que sufrir. Después, nos advierte que no nos quejemos unos contra otros, pues esto no proviene de un buen corazón y trae sobre nosotros la condenación de Dios. Luego en el versículo 12, él confirma la enseñanza de Jesús en contra del juramento. Así como no debemos quejarnos unos contra otros, tampoco debemos acudir al juramento para afirmar nuestra palabra. Ambas son maneras contrarias a la regla de Cristo para enfrentar las situaciones de la vida. No son conformes con el corazón de Jesús. Ambas cosas provienen del mal y nos ponen bajo la condenación de Dios.

Cuando nacemos de nuevo, Dios nos da un corazón puro e íntegro. Jesús dijo: "Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios" (Mateo 5:8). El apóstol Pablo nos amonesta en 2 Timoteo 2:22 de la siguiente manera: "Huye también de las pasiones juveniles, y sigue la justicia, la fe, el amor y la paz, con los que de corazón limpio invocan al Señor". Con un corazón limpio, perdonamos al hermano en lugar de quejarnos contra él como nos amonesta en Colosenses 3:13: "Soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros si alguno tuviere queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros." Con un corazón limpio, afirmamos nuestra palabra con sí, o no, en lugar de jurar. El juramento no cabe en la vida del ciudadano del reino de Cristo ni tampoco corresponde al corazón limpio.

¿Es obligatoria la regla de cristo en todos los casos?

Hoy día, muchos maestros de la Biblia enseñan que el prestar juramento es una norma, pero no es absoluta. Afirman que no debemos jurar en los casos normales de la vida cotidiana, pero que esta regla no es aplicable a los asuntos legales como los juramentos ante jurados, los juramentos que se exigen para desempeñar ciertos cargos civiles, ni las declaraciones firmadas bajo fe de juramento. Dicen que Jesús mismo prestó juramento ante el jurado del Sanedrín en Mateo 26:63.

Es cierto que el sumo sacerdote le exigía a Jesús que hiciera su declaración bajo fe de juramento. Pero, ¿es justo deducir por la respuesta que Jesús le dio que él accedió al juramento? ¿Violaría Jesús la regla que él mismo estableció cuando dijo: "No juréis en ninguna manera..."?

¿Qué espera Jesús de nosotros hoy como seguidores de él? Él, como Rey del nuevo pacto, estableció un mandamiento nuevo: "Pero yo os digo...". El mandamiento de Jesús y la confirmación de Santiago son claros y absolutos. No dan ningún lugar a excepciones. Cuando Jesús dice que no debemos jurar en ninguna manera, él no exceptúa ciertas clases de juramentos. Por lo contrario, él afirma que todo lo que es más de un sí o un no, de mal procede. El hijo del reino de Dios no querrá participar en una cosa que proceda del mal. Para evitar la condenación de Dios, tenemos que vivir según las normas que Jesús estableció para el nuevo reino.

Conclusión

¿Cuál es nuestro deber como seguidores de Cristo cuando se nos pide una declaración bajo fe de juramento? Estos casos nos presentan una buena oportunidad de dar testimonio de los valores del reino de Dios y de nuestro compromiso de obedecer lo que él nos manda. Nos da la oportunidad de mostrar

en la vida práctica la belleza del corazón limpio y honrado. Jesús dijo: "Y aun ante gobernadores y reyes seréis llevados por causa de mí, para testimonio a ellos y a los gentiles... A cualquiera, pues, que me confiese delante de los hombres, yo también le confesaré delante de mi Padre que está en los cielos" (Mateo 10:18; 32). Cuando se nos presenta la oportunidad de dar testimonio de los valores del reino de Dios, debemos aprovecharla.

Si yo soy ciudadano del nuevo reino de Cristo y si Jesús me ha dado un corazón nuevo y limpio, ¿por qué quisiera participar en algo que procede del mal y que me pone bajo la condenación de Dios? No puedo acomodarme al mundo y seguir siendo discípulo de Jesús. El apóstol Pablo dice: "No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo? ¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois el templo del Dios viviente, como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, y seré su Dios, y ellos serán mi pueblo" (2 Corintios 6:14-16).

Y tú, hermano lector, con quién quieres identificarte: ¿con el mundo o con Jesús y su nuevo reino de luz?

~Marcos Yoder